REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2020

11001 40 03 013 2020 00026

En razón a que en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo y hasta el 1° de julio de 2020, salvo puntuales excepciones, la diligencia de entrega prevista para el 20 de abril hogaño, no se llevó a cabo; se reprograma la misma, a la hora de las 9:00 am del día dieciséis (16) del mes de diciembre de 2020, siempre y cuando las medidas sanitarias lo permitan

NOTIFÍQUESE,

Re f

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. __45___ Hoy ___22-09-2020____

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario

EDAG